



"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

## RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 66000370 -2016/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 12 DIC 2016

#### VISTO:

El Informe Nº 515-2016/GOB. REG. TUMBES-GRI-SGE-PJRV, de fecha 15 de Noviembre del 2016, Informe Nº 1078-2016/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGE-SG, de fecha 16 de Noviembre del 2016, Memorando Nº 1320-2016/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-G, de fecha 22 de Noviembre del 2016, Informe Nº 307-2016/GOB.REG.TUMBES-GRPPAT-SGPTO-SG, de fecha 25 de Noviembre del 2016, proveído de fecha 28 de Noviembre del 2016, Y

#### CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe Nº 515-2016/GOB. REG. TUMBES-GRI-SGE-PJRV, de fecha 15 de Noviembre del 2016, el Ingeniero Civil PEDRO JOSUE RIOS VALERA, alcanza a la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos, el Expediente Técnico de la Actividad: "MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA DE LAS CALLES PRINCIPALES DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE LA VIRGEN PROVINCIA TUMBES-REGION TUMBES", con un valor referencial ascendente a S/. 697,995.10 (SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO CON 10/100 SOLES), el cual incluye Gastos Generales (10.00%), Utilidad (10.00%), IGV (18%), con precios vigentes al mes de Octubre del 2016, y plazo de ejecución de dicha actividad es de SESENTA (60) DIAS NATURALES, bajo la modalidad de CONTRATA A PRECIOS UNITARIOS.

Que, mediante Informe N° 1078-2016/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGE-SG, de fecha 16 de Noviembre del 2016, la Sub Gerente de Estudios y Proyectos, alcanza a la Gerencia Regional de Infraestructura, el Expediente Técnico de la Actividad: "MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA DE LAS CALLES PRINCIPALES DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE LA VIRGEN PROVINCIA TUMBES-REGION TUMBES", el mismo que ha sido elaborado por el Ingeniero Civil PEDRO JOSUE RIOS VALERA, en calidad de Proyectista de la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos, con un presupuesto total de S/. 781,754.52 (SETECIENTOS OCHENTA Y UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON 52/100 SOLES), el cual incluye Gastos Generales (10.00%), Utilidad (10.00%), IGV (18%), Gastos de Supervisión (5.00%), Costo de Expediente Técnico (5.00%), Liquidación (2.00%), con precios vigentes al mes de Octubre del 2016, plazo de ejecución de dicha actividad UNITARIOS.

Que, mediante Memorando N° 1320-2016/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-G, de fecha 22 de Noviembre del 2016, el Gerente Regional de Infraestructura, solicita a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, la Certificación Presupuestal para la Ejecución de la Actividad: "MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA DE LAS CALLES PRINCIPALES DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE LA VIRGEN PROVINCIA TUMBES-REGION TUMBES", por un monto total correspondiente a S/. 781,754.51 (SETECIENTOS OCHENTA Y UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON 51/100 SOLES), el cual incluye Gastos Generales (10.00%), Utilidad (10.00%), IGV (18%), Gastos de Supervisión (5.00%), Costo de Expediente Técnico (5.00%), Liquidación (2.00 %), con precios vigentes al mes de Octubre del 2016, plazo de ejecución de dicha actividad es de SESENTA (60) DIAS NATURALES, bajo la modalidad de CONTRATA A PRECIOS UNITARIOS.











# GOBIERNO REGIONAL TUMBES GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

### RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 0000370 -2016/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 12 DIC 2016

Que, mediante Informe N° 307-2016/GOB. REG. TUMBES-GRPPAT-SGPTO-SG, de fecha 25 de Noviembre del 2016, el Sub Gerente de Presupuesto, informa que al no contar con presupuesto para el presente ejercicio, se emite la CONSTANCIA DE PREVISIÓN DE RECURSOS N° 03, correspondiente al año 2017, por el importe de S/. 781,754.51 (SETECIENTOS OCHENTA Y UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON 51/100 SOLES), y al contar con el presupuesto para el siguiente año, la Entidad podrá realizar el proceso de selección este último trimestre del año, a solicitud a de la Gerencia Regional de Infraestructura, como unidad ejecutora, en virtud al Art 19° de la ley 30225 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Que, mediante proveído de fecha 28 de Noviembre del 2016, inserto al reverso del Informe N° 307-2016/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRPPAT-SGPTO-SG, la Gerencia Regional de Infraestructura, dispone proyectar el Acto Resolutivo.

Que, el Artículo 21° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado-Contenido del expediente de contratación: El órgano encargado de las contrataciones debe llevar un expediente del proceso de contratación, el que debe ordenar, archivar y preservar la documentación que respalda las actuaciones realizadas desde la formulación del requerimiento del área usuaria hasta el cumplimiento total de las obligaciones derivadas del contrato, incluidas las incidencias del recurso de apelación y los medios de solución de controversias de la ejecución contractual, según corresponda. (...)

El órgano encargado de las contrataciones es el responsable de remitir el expediente de contratación al funcionario competente para su aprobación, en forma previa a la convocatoria, de acuerdo a sus normas de organización interna. Para su aprobación, el expediente de contratación debe contener - entre otras: g) La certificación de crédito presupuestario y/o la previsión presupuestal; (lo sub rayado es nuestro)

Que, del análisis de lo informado y con la conformidad técnica de la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos de la Gerencia Regional de Infraestructura, se PROCEDE a la Aprobación del Expediente Técnico de la Actividad: "MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA DE LAS CALLES PRINCIPALES DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE LA VIRGEN PROVINCIA TUMBES-REGION TUMBES", con un valor referencial ascendente a S/. 697,995.10 (SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO CON 10/100 SOLES), el cual incluye Gastos Generales (10.00%), Utilidad (10.00%), IGV 18%), con precios vigentes al mes de Octubre del 2016, y plazo de ejecución de dicha actividad es de SESENTA (60) DIAS NATURALES, bajo la modalidad de CONTRATA A PRECIOS UNITARIOS.

Que, estando a lo informado y contando con la visación del Área de Asuntos Legales, Sub. Gerencia de Estudios y Proyectos de la Gerencia Regional de Infraestructura; Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y Secretaria General Regional, del Gobierno Regional de Tumbes; y en uso de las atribuciones conferidas al despacho por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 0276-2015/GOB. REG. TUMBES-P, del 03.08.15 sobre delegación de funciones de la Gerencia Regional de Infraestructura;











## GOBIERNO REGIONAL TUMBES GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

### RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 00000370 -2016/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 12 DIC 2016

#### SE RESUELVE:



ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el Expediente Técnico de la Actividad: "MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA DE LAS CALLES PRINCIPALES DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE LA VIRGEN PROVINCIA TUMBES-REGION TUMBES", con un valor referencial ascendente a S/. 697,995.10 (SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO CON 10/100 SOLES), el cual incluye Gastos Generales (10.00%), Utilidad (10.00%), IGV (18%), con precios vigentes al mes de Octubre del 2016, y plazo de ejecución de dicha actividad es de SESENTA (60) DIAS NATURALES, bajo la modalidad de CONTRATA A PRECIOS UNITARIOS, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.



ARTÍCULO SEGUNDO.- INDICAR, que el REGISTRO DEL FORMATO SNIP, correspondiente a la ejecución del Expediente Técnico de la Actividad: "MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA DE LAS CALLES PRINCIPALES DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE LA VIRGEN PROVINCIA TUMBES-REGION TUMBES", corresponde al monto total de S/. 781,754.51 (SETECIENTOS OCHENTA Y UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON 51/100 SOLES), según el siguiente detalle:



TOTAL DEL EXPEDIENTE TECNICO	S/. 697,995.10			
Gastos de Elaboración Expediente Técnico	5.00 %	S/. 34,899.76		
Gastos de Supervisión de Actividad	5.00 %	S/. 34,899.76		
Gastos de Liquidación Actividad	2.00 %	S/. 13,959.90		

TOTAL:

S/. 781,754.51

Así, mismo queda establecido que mediante Informe N° 307-2016/GOB.REG.TUMBES-GRPPAT-SGPTO-SG, de fecha 25 de Noviembre del 2016, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, de conformidad con el ACTA DE PREVISION DE RECURSOS N° 003, se compromete a asignar para el año 2017, el importe de S/.781,754.51 (SETECIENTOS OCHENTA Y UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON 51/100 SOLES), con la finalidad de financiar al 100 % la ejecución Total del Expediente Técnico de la Actividad antes mencionada, teniendo en cuenta que dicha obra culminara el próximo ejercicio presupuestal.

ARTÍCULO TERCERO.- CONSECUENTEMENTE, los procedimientos u actos administrativos, que se originen en la fase de ejecución es de exclusiva responsabilidad de la unidad ejecutora, es decir de la Gerencia Regional de Infraestructura, conforme lo estipulado en la Resolución Ejecutiva Regional Nº 000814-2011/GOB.REG.TUMBES-P, relativo a los procedimientos y delegación de facultades a las Gerencias Regionales de elaborar, modificar (Expedientes Técnicos), Supervisar, Liquidar y Transferir los proyectos de Inversión o actividades que ejecuten. Todo ilícito que derive de la presente será de entera responsabilidad de la ejecutora.

Av. La Marina N° 200

opia nel del Utiginal



## GOBIERNO REGIONAL TUMBES GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

### RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 00000370 -2016/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes,

f 2 DIC 2016

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR, la presente resolución a la Sub. Gerencia de Estudios y Proyectos, Área de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura, y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.

GOSIERNO RÉCIDEZ DE TUMBES \

Ing. ROGAR ALVA DO CORDOVA
GOSOITE REGIONE de l'Alvanda de l'Alvan

16111370

PRESUPUESTO ANALITICO O PRESUPUESTO DE SAN TIAN DE

٠	V		PRESON DEGLO ANTICLES			SEL DIOTOITO DE	CAN HAN DE
	Presupuesto	0494030	MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA LA VIRGEN PROVINCIA TUMBES - REGION TUMBES				
	Subpresupuesto	001	MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA DE LAS CALLES PRINCIPALES DEL DISTRITO DE SA				
	Cliente	GOBIERNO	REGIONAL DE TUMBES			Costo al	31/10/2016
	Lugar	TUMBES - T	UMBES - SAN JUAN DE LA VIRGEN			D 0/	Parcial S/.
	Clasificador	Clasificador  Descripción  ACTIVIDADES PROVISIONALES  SUMINISTRO E INSTALACION DE IDENTIFICACION DE ACTIVIDAD  CASETA PARA ALMACEN OFICINA Y GUARDIANIA		Und.		Precio S/.	
						704.47	4,601.71
				UND	1.00	791.47	791.47
				M2	48.00	79.38	3,810.24
	ACTIVIDADES PRELIMINARES  SEGURIDAD Y SALUD EN ACTIVIDAD						43,719.40
							29,102.06
		ELABORA Y SALUD EN	ACION, IMPLEMENTACION Y ADMINISTRACION DEL PLAN DE SEGURIDA EL TRABAJO	D GLB	1.00	8,013.31	8,013.31
ð		SEÑALIZA	ACION TEMPORAL DE SEGURIDAD	GLB	1.00	1,350.30	1,350.30
		CINTA PL	ASTICA P/SEÑAL DE PELIGRO - LIMITE DE ACTIVIDAD	ML	2,029.66	2.63	5,338.01
		TRANQU	ERA T/BARANDA 2.4 X 1.20 M P/SEÑALIZACION - PROTECCION	UND	4.00	600.11	2,400.44
		SEGURIC	DAD EN ACTIVIDAD	DIA	60.00	200.00	12,000.00
		MOVILIZAC	DION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPO Y MAQUINARIAS	GLB	1.00	5,000.00	5,000.00
		TRAZO, NIVELACION Y REPLANTEO PARA PAVIMENTOS		M2	7,285.86	1.32	9,617.34
		MOVIMIENT	O DE TIERRAS				50,522.61
		CORTE DE	CARPETA ASFALTICA EXISTENTE	M3	186.38	5.01	933.76
			O, ESCARIFICADO, NIVELACION Y COMPACTACION CON MAQUINARIA	DE M2	3,727.63	3.29	12,263.90
		DEMARCA	CION DE AREAS A INTERVENIR	M2	528.81	1.32	698.03
		CORTE MA	ANUAL DE BASE GRANULAR	M3	528.81	34.96	18,487.20
		COMPACT	FACION MANUAL DE SUBRASANTE EN AREAS DE CORTE	M2	528.81	8.53	4,510.75
		COLOCAC	CIÓN CON MAQUINARIA DE CAPA DE AFIRMADO; E=0.20M	M2	528.81	11.28	5,964.98
		ELIMINAC	ION DE MATERIAL EXCEDENTE A 2.5 KM DE LA ACTIVIDAD	М3	858.23	8.93	7,663.99
		RECAPEO I	DE PAVIMENTOS				371,214.57
		BARRIDO	Y LIMPIEZA DE AREAS A INTERVENIR	M2	7,285.86	0.56	4,080.08
		IMPRIMA(	CION ASFALTICA	M2	7,285.86	5.67	41,310.83
		CARPETA	ASFALTICA EN CALIENTE E= 5 CM	M2	7,285.86	44.72	325,823.66
		SEÑALIZA	CIÓN				4,974.55
		DEMARC	ACION EN EL PAVIMENTO	ML	3,826.58	1.30	4,974.55
O. C.		MEDIO AM	BIENTE				5,901.55
		LIMPIEZA	GENERAL DE ACTIVIDAD INCLUYE CUNETAS	M2	7,285.86	0.81	5,901.55
		ACTIVIDAD	DES VARIAS				12,000.00
		COLOCA	CION DE LOGOTIPO ARTISTICO	UND	1.00	12,000.00	12,000.00
		COSTO DIF	RECTO				492,934.39
		GASTOS G	SENERALES (10.00%)				49,293.44
		UTILIDAD	(10.00%)				49,293.44
		SUB TOTA	SUBTOTAL				591,521.27
		I.G.V. (18.0					106,473.83
		1.0.11 (10.0					***************************************
2	.3.24.12	TOTAL EX	PEDIENTE TECNICO SI.		ari	ggarenno.	697,995.10
	CARTOC DOD ELABODACION DE EVDEDIENTE TECNICO EN			T. C.	No light	34,899.76	
	.3.27.11 99		POR ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO 5%				34,899.76
2.3.27.11 99 GASTOS POR SUPERVISION DE ACTIVIDAD 5% 2.3.27.11 99 GASTO POR LIQUIDACION DE ACTIVIDAD 2%						13,959.90	
		совто то	DTAL S/.		A PART OF	NEW MISS	781,754.52

SON: SETECIENTOS OCHENTA Y UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO Y 52/100 SOLES





